



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 114 -2017-MPH/CRAET

Ayacucho,

### VISTO:

La Sesión No 081-2017-MPH/CRAET, de fecha 26 de Diciembre del 2017, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas, Ccorihuillca, Los Tunales del AA.HH , Señor de la Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y con Informe N° 151-2017-MPH/32.AMC del 22 de diciembre del 2016, Informe N° 982-2017-MPH/12.54 de fecha 15 de diciembre del 2017, Carta N° 007-2017-MPH/AYRC, del 07 de diciembre del 2017, Formatos Snip,15,20 y 16 Informe Técnico No 044-2017-MPH/17.20/MSNO del 18 de octubre del 2016, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero de 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 28 de Agosto del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 327301 **"Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas, Ccorihuillca, Los Tunales del AA.HH, Señor de la Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"** de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 de expediente técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada



Con Decreto de Alcaldía 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos emite la Opinión Favorable mediante Informe Técnico No 044-2017-MPH/17.20/MSNO del 18 de octubre del 2017, para su aprobación respectiva;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 081-2017-MPH/CRAET) de fecha 26 de diciembre del 2017, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas, Ccorihuilca, Los Tunales del AA.HH, Señor de la Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 151-2017-MPH/32-AMC, de fecha 22 de diciembre del 2017;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017- Ley N° 29142, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas, Ccorihuilca, Los Tunales del AA.HH, Señor de la Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 3´149,099.17** (Tres millones ciento cuarenta y nueve mil noventa y nueve con 17/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de 05 meses, y siendo la modalidad de Administración Presupuestal Indirecta, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	“Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas, corihuilca, Los Tunales del AA.HH , Señor de la Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”.
FUNCIÓN	:	Transporte
PROGRAMA.	:	Transporte Urbano
SUB PROGRAMA.	:	Vías Urbanas

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores)** y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, **(OPP)** de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ADOLFO BONILLA JERI  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. TEÓFILO S. SAINEO POZO  
MIEMBRO TITULAR